

CONFORME ESTÁ ORDENADO SE PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA EN EL PRESENTE PROCESO RADICACIÓN No. 2021-00120-00, ASÍ:

Agencias en Derecho Primera Instancia	\$3'634.104.00
Valor Registro Embargo	\$ 122.100.00
Otras costas	\$ - 0 -
TOTAL	\$3'756.204.00

SON: TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE. -

Ibagué Tolima, Septiembre 1º de 2021.



FERNANDO BERMÚDEZ ÁVILA
Secretario

Firma escaneada Decreto Legislativo 491 de 2020
Ministerio de Justicia y del Derecho